



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00999772--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento QUÍMICA, eleva Informe Anual 2023, Planes de Trabajo 2024 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar los Informes Anual 2023, Planes de Trabajo 2024 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2024 y hasta el 31 de Marzo de 2026, al siguiente personal docente

con dedicaciones especiales:

- Leg. -43531 - Dra. Mariela Eugenia SANCHEZ - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - QUÍMICA BIOLÓGICA, y en BIOFÍSICA-QUÍMICA.
- Leg. -44973 - Lic. Vanesa Paola ZAMPAR - Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva - QUÍMICA APLICADA.
- Leg. -45545 - Lic. Daniela Laura BORDÓN - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - QUÍMICA APLICADA.

Art. 2º).- Aprobar el Informe Anual 2023, Plan de Trabajo 2024 y prorrogar la designación interina desde el 1º de Abril de 2024 y hasta el 31 de Marzo de 2025, al siguiente personal docente con dedicación especial.

- Leg. - 42538 - Dr. DAMBOLENA, José Sebastián – Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva - Química Orgánica y Productos Naturales, cargo creado transitoriamente por Resolución 960-HCD-2022.

Art. 3º).- Aprobar el Informe Anual 2023, Plan de Trabajo 2024 y prorrogar interinamente por Art. 14 CCT a la Dra. Hebe A. CARRERAS (Leg. 31103) en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva QUÍMICA GENERAL del Departamento QUÍMICA a partir de la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2025.

Art. 4º).- Aprobar el Informe Anual 2023, Plan de Trabajo 2024 y prorrogar interinamente por Art. 14 CCT al Dr. Carlos Alfredo HARGUINTEGUY en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva en QUIMICA GENERAL y en CONTAMINACION AMBIENTAL Y MONITOREO, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia de la Dra. H. CARRERAS o hasta el 31 de Marzo de 2025.

Art. 5º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 6º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7º).- Estas prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2026 si los cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química a fin de notificar a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

AB/Mbl